

¿Sabia Usted...?

¿Qué es un Tratado de Libre Comercio?

- El TLC es un acuerdo de carácter vinculante, es decir, de cumplimiento obligatorio, de largo plazo, entre dos o más países.
- Su objetivo es eliminar los obstáculos al intercambio comercial, mejorar el acceso a bienes y servicios y favorecer la captación de inversión privada.
- Los TLC tienen un plazo indefinido, es decir, permanecen vigentes a lo largo del tiempo por lo que tienen carácter de perpetuidad.

¿Qué es la Franja de Precios?

- Es un mecanismo de estabilización de costos de importación que funciona en base a la definición de precios “piso” y precios “techo”: cuando el precio de importación está por debajo del precio “piso” se cobra un derecho específico variable, en tanto que si el precio de importación está por encima del precio “techo” se otorga una rebaja arancelaria.
- Actualmente se aplica a ciertos productos agrarios importados: arroz, azúcar, maíz amarillo duro y lácteo.

¿Qué son los Aranceles?

- Los aranceles son impuestos por la importación de bienes, que pueden aplicarse sobre el valor (ad valorem) o volumen (específico).
- El arancel consolidado es el “techo” arancelario comprometido ante la OMC.
- El Perú utiliza los siguientes aranceles en los productos agrarios:
 - a. Ad valorem CIF (4%, 7%, 12% y 20 %).
 - b. Sobretasa CIF (5% para ciertas partidas)
 - c. Derecho específico variable (franja de precios).

¿Qué son los Subsidios Agrarios?

- Un subsidio es una transferencia de recursos, sin exigir contraprestación y no recuperable.
- Los subsidios agrarios son otorgados a los productores agrarios y pueden ser directos (otorgados directamente a los productores) o indirectos (a través de bienes y servicios utilizados por ellos).

- Los principales países que subsidian son: EEUU, Japón y los de la Unión Europea.

¿Qué es Desgravación?

- La desgravación es el proceso de eliminación o reducción de los aranceles.
- Puede ser total (arancel cero) o parcial (se reduce hasta un nivel determinado, superior a cero).
- De acuerdo al período en que se llega al arancel meta, puede ser inmediata o gradual.

¿Qué es la Salvaguardia especial agropecuaria?

- Es una medida que se aplica cuando el crecimiento de las importaciones amenaza causar daño a la producción nacional.
- Funciona, en cierto sentido, como el precio “piso” de la franja de precios.
- Pueden utilizar dos tipos de “disparadores”: precio o volumen.

¿Qué es una Cuota?

- La cuota es un volumen de importación al cual se le otorgan ciertos beneficios (tratamiento arancelario preferencial, por ejemplo).
- Hay cuotas cerradas y cuotas abiertas. Una cuota cerrada consiste en que se deje entrar, por ejemplo, 10 mil TM de azúcar con arancel cero, y lo que ingrese por encima de esta cuota pagará el arancel que estuvo pagando antes. En cambio con una cuota abierta, lo que ingrese por encima de la cuota pagará un arancel que disminuirá progresivamente hasta llegar a cero.

Carta Verde: Pacto Agrario Nacional (*)

Punto 9

La defensa de la producción agraria nacional condicionando los procesos de desgravación arancelaria de los productos agrarios a la implementación de mecanismos permanentes que permitan corregir completamente las distorsiones en los precios internacionales originadas en los subsidios y ayudas que otorgan algunos países a sus productores y/o exportadores. (*) Suscrita el 20.02.2004 por el Presidente de la República.

Fuente: Foro: “El TLC y sus implicancias en el Agro y el Desarrollo Regional”. CONVEAGRO PIURA. Marzo 2005.

Seminario – Taller
“CONOCIENDO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
CON EE.UU. Y SUS IMPACTOS EN EL AGRO”

La Unión - Piura, 3 de Junio del 2005

Perú: Acuerdos comerciales

¿Qué acuerdos comerciales mantiene vigentes el Perú?

Acuerdos Regionales

Comunidad Andina (CAN)

El Perú participa en la CAN en acuerdos relacionados con la desgravación arancelaria al comercio de bienes, la liberalización subregional de mercados de servicios, normas comunitarias referidas a propiedad intelectual, transporte terrestre, aéreo y acuático, telecomunicaciones y una gama amplia de otros temas de comercio.

Mercosur-Perú

Con este acuerdo se busca formar un área de libre comercio entre el Perú y los cuatro países integrantes del Mercosur (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay), mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de restricciones arancelarias y no arancelarias que afectan el intercambio recíproco de bienes y servicios.

Acuerdos Multilaterales

Organización Mundial de Comercio (OMC)

Es el foro de negociación en el que se discuten las normas que rigen el comercio en los países de todo el mundo. La OMC es esencialmente el lugar al que acuden los estados miembros para tratar de arreglar los problemas comerciales que pueda haber entre sí. El Perú es miembro de la OMC desde su conformación en 1995.

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Este foro de negociación regional busca crear una zona de libre comercio e inversión que agrupa a 34 países de América del Norte, Centroamérica, el Caribe y América del Sur.

Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC)

El Perú es miembro del APEC desde 1998 y el ingreso a este foro responde al deseo de afianzar los vínculos económicos existentes y generar mayores relaciones económicas con la región que, en los últimos años, ha presentado el mayor dinamismo en términos de crecimiento económico.

Sistemas Preferenciales Unilaterales

Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA)

Esta ley surge con la renovación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA), por la cual Estados Unidos otorgó preferencias arancelarias a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú con el objeto de apoyar la lucha contra el narcotráfico mediante el desarrollo de fuentes alternativas de trabajo. Los

beneficios arancelarios otorgados por esta ley vencen el 31 de diciembre del 2006.

Sistema General de Preferencias (SGP)

Es un régimen preferencial unilateral, que los países desarrollados -- entre ellos Estados Unidos y la Unión Europea -- otorgan a los países en vías de desarrollo con el fin de contribuir a que éstos generen exportaciones con mayor grado de elaboración como forma de apoyar sus procesos de transformación productiva y lucha contra la pobreza.

Acuerdos Comerciales Bilaterales

Perú-México

Perú y México firmaron en 1995 el Acuerdo de Complementación Económica N° 8, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Mediante este acuerdo, las partes se otorgan preferencias arancelarias, consistentes tanto en la reducción de gravámenes como en el libre acceso de ciertos productos. En junio del 2003 se incluyeron nuevas partidas arancelarias y en diciembre del mismo año el acuerdo fue renovado, agregándose nuevas partidas a la lista con libre acceso.

Perú-Chile

En 1998 el Perú y Chile suscribieron el Acuerdo de Complementación Económica N° 38, en el marco de la ALADI. Este acuerdo crea una Zona de Libre Comercio de bienes, la que se alcanzará completamente en el año 2016. Asimismo, se decidió eliminar las medidas de efectos equivalentes que afectan el comercio entre ambos países. Para ello se definió un cronograma de liberación comercial con plazos que van desde la desgravación inmediata hasta los 18 años.

¿Qué otros acuerdos está negociando el Perú?

El Perú ha iniciado gestiones para negociar acuerdos comerciales con Singapur, Chile, la Unión Europea y México. Estos empezarán cuando finalicen las negociaciones con Estados Unidos y Tailandia. En el ámbito multilateral, se continúa con las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

¿Qué entidad aprobará el TLC con Estados Unidos?

Luego de concluidas las negociaciones, el Congreso de la República evaluará el contenido o texto final, traducido oficialmente, del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, con el fin de decidir su aprobación y su consiguiente entrada en vigencia.

Fuente: Preguntas y Respuestas sobre el TLC Perú- Estados Unidos. Mincetur. Febrero 2005.

¿Estamos preparados para un TLC?

Esta es la gran interrogante que despierta la IX Ronda de Negociaciones, celebrada en Lima entre los días 18 y 22 de abril último. El actual contexto advierte que los agricultores no cuentan con capacitación, asistencia técnica ni mucho menos acceso a créditos, a pesar de contar con un banco especializado como Agrobanco. Urge entonces adoptar medidas para contrarrestar los posibles efectos devastadores para nuestro agro o para repotenciar aquellos sectores que ofrecen excelentes oportunidades para su aprovechamiento.

Si bien el gobierno peruano aún no ha hecho públicos los resultados oficiales de la novena ronda, ha trascendido que quedan muchos puntos en conflicto. Los impases principales se refieren a productos en los que el Perú propone desgravaciones escalonadas para los productos norteamericanos, mientras que EE.UU. exige desgravaciones inmediatas o en el corto plazo.

Existen tres claras posturas, divididas por sectores, sobre el TLC. EL Gobierno, por intermedio del Ministerio de Comercio y Turismo es quien viene dando mayor impulso y difusión sobre las bondades del Tratado. A él se suma el sector agroexportador, a quien le interesa principalmente por las oportunidades de acceso al mercado norteamericano y viene ejerciendo un lobby para su pronta firma. De otro lado está el sector agrario que se vería afectado, el cual busca que el Gobierno concilie en las negociaciones mecanismos eficientes para proteger su producción. Este grupo no se opone al TLC por definición, pero pide que no se precipite la firma del tratado. Y finalmente se encuentran los abiertamente opuestos a la firma del Tratado, quienes argumentan que con ello se someterá nuestra economía, se empobrecerá al campesinado y perderemos nuestra autonomía.

CÓMO NEGOCIAR. Alan Fairlie, profesor del Departamento de Economía de la PUCP y experto en el tema del TLC, precisa que, más que cuestionar la política de subsidios de EE.UU. (que afecta la equidad en la competencia entre ambos productores), el tema principal es la respuesta que debe tener el Perú, ya que el agro nacional no está preparado para este acuerdo comercial. “A la fecha contamos con un mecanismo de protección llamado Franja de Precios, el cual se usa cuando el precio

internacional del producto agrícola disminuye mucho y antes que ingrese al país se nivela para adecuarlo al precio local, a fin que los agricultores nacionales no se vean perjudicados”, sostiene.

Ante la posición de los EE.UU., de eliminar la Franja de Precios, el economista -que ha escrito dos libros sobre el tema- propone aplicar otras medidas alternativas. El equipo negociador peruano ha planteado la Salvaguarda Especial, que tiene una función similar a la medida que actualmente se aplica pero al parecer no es del agrado de Estados Unidos.

“Los sectores vulnerables serían cientos de miles de hectáreas de pequeños y medianos agricultores. Entonces, una buena negociación sería mantener el mercado para los productos de agroexportación y tener mecanismos de protección para los demás productos agrícolas”, recomienda Fairlie, al criticar la posición del Gobierno que, asegura, sobredimensiona los beneficios del acuerdo y no habla de los costos probables en la pequeña agricultura.

“No hay necesidad de apresurar la firma del TLC, porque la Ley de Preferencias Comerciales Andinas y Erradicación de las Drogas (ATPDEA) todavía vence al final del 2006 y se podría extender unos años -enfatisa el especialista-. Esta ley permite el ingreso libre de arancel de vegetales, textiles, minerales, entre otros, a los EE.UU. La negociación del TLC podría demorar unas rondas más y durante ese período se debería aumentar los canales de diálogo entre los actores involucrados a fin de buscar soluciones en consenso, con lo cual se fortalecería la posición negociadora del Perú frente a los Estados Unidos.”

Sea como fuere, es innegable que el TLC con EE.UU. traerá beneficios al país. Finalmente, hay que recordar que un tratado de libre comercio está sometido al derecho internacional y tiene plazo indefinido; es decir, permanece vigente a lo largo del tiempo y tiene carácter de perpetuidad, lo que no implica que no se pueda renunciar a ellos. Más allá de estar de acuerdo o no con el TLC, es importante vigilar que la negociación y el tratado en sí no tengan graves consecuencias en el panorama social. De allí la importancia de estar alertas y expectantes de las rondas de negociaciones que

Seminario – Taller
“CONOCIENDO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
CON EE.UU. Y SUS IMPACTOS EN EL AGRO”

La Unión - Piura, 3 de Junio del 2005

se vienen realizando, pues lo que se discute en ellas, si bien son temas comerciales, tendrá un profundo impacto en nuestra realidad social en el corto, mediano y largo plazo: nuestro futuro está en juego.

El caso del algodón

Aunque el balance general de la novena ronda tuvo un saldo positivo para Perú, los temas sensibles tales como el de la propiedad intelectual y agricultura se mantienen aun atrapados ante la inflexibilidad de EE.UU. por reconocer que afecta directamente a los sectores más pobres.

EE.UU. subsidia fuertemente su agricultura y es considerado como uno de los países con mayores niveles de protección para su algodón. Según la Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural (US-Farm Bill 2002), el monto asciende a US\$ 94 000 millones anuales (1.5 veces nuestro PBI), de los cuales US\$ 4000 millones son destinados a sus productores de algodón vía subvenciones directas y apoyo. Este nivel de subsidios en el segundo productor mundial de algodón y primer exportador en el mundo ocasiona, según un estudio de la FAO, un impacto del 11 a 12% sobre el precio internacional.

En el Perú, el costo de producción por quintal de algodón es de US\$ 60; cifra muy similar a la de EEUU (el bajo costo de mano de obra en nuestro país compensa los menores costos de maquinaria en EE.UU.) Sin embargo, el productor de algodón en el país del norte tiene asegurados casi US\$ 70 por quintal gracias a subsidios, lo cual significa que el precio del algodón podría caer hasta los US\$ 10 por quintal y dicho productor seguiría ganando. Ello explica el crecimiento en más del 40% de la producción de algodón en EE.UU. entre 1998 y 2001.

En el TLC, de aceptarse las condiciones norteamericanas, el impacto sobre la producción nacional sería realmente perjudicial. Para el caso del algodón, EE.UU. exige reducir el arancel de 12% a 0% de forma inmediata, lo que generaría una drástica caída de precios (el Perú importa de EE.UU. casi el 87% de algodón que emplea) que desplazaría a los pequeños agricultores del mercado. Es por esta razón que no debemos firmar un TLC sin antes garantizar un mínimo de protección para nuestros productores, pues, sólo para el caso del algodón, estamos hablando de cerca de 36 000 puestos de trabajo a nivel nacional amenazados con la entrada del algodón subsidiado.

¿Qué medidas de protección podríamos plantear? Algunas son: el establecimiento de un mecanismo de precios mínimo que cubra los tipos de algodón que se producen en el país; el establecimiento de cuotas cerradas fijas; la desgravación arancelaria gradual (como hizo Chile); o el establecimiento de salvaguardas temporales durante el periodo de desgravación.

Finalmente, para los críticos del proteccionismo, nuestros productores deberían ser competitivos y producir entre 80 y 90 quintales de algodón por hectárea (entre 50 y 60 quintales más del promedio actual). Pero no se trata sólo de productividad. Simplemente no se puede competir contra una economía que subsidia de ese modo. Por esto es imprescindible evaluar primero los impactos sobre los sectores más pobres del país antes de firmar un tratado que marcará el rumbo de la política comercial y la estrategia de crecimiento económico de los próximos años.

Fuente: “*Agro y TLC: cosecha incierta*”. Puntoedu. Año 1. No. 10. pp. 2-4. PUCP. Lima. Mayo 2005.

TLC Perú - EE.UU. Competencia desleal: ¿Corregir o compensar?

Ante la inflexible posición norteamericana, el gobierno peruano estaría dispuesto a asumir el costo de compensar a los productores nacionales mediante un subsidio directo, para neutralizar los perjuicios causados por la desgravación arancelaria.

- ¿Es justo que el Estado Peruano deba asumir las consecuencias de las prácticas desleales de otros países?
- ¿Cómo se van a financiar estas compensaciones?
- ¿Qué garantiza que los compromisos internos se van a cumplir en el futuro?

Fuente: Foro: “*El TLC y sus implicancias en el Agro y el Desarrollo Regional*”. CONVEAGRO PIURA. Marzo 2005.

Importancia del Arroz para los pequeños productores

- ❖ El medio de vida de 2,000 millones de personas en el mundo, depende del cultivo del arroz.
- ❖ El 90 por ciento del arroz mundial es cultivado por pequeños agricultores en los países en desarrollo, normalmente en parcelas de menos de una hectárea.
- ❖ El arroz es la principal fuente de alimentación para 3,000 millones de personas en el mundo, y se espera que la cifra aumente a 4,000 millones antes del 2005.

Fuente: *Echar la puerta abajo*. Oxfam Internacional. 2005.